



**ACTA N°2/2014**  
**Comité de Manejo de Congrio Dorado Unidad de Pesquería Sur**  
**Reunión CM-CDN N° 2/2014**  
**Punta Arenas, 28 y 29 de Octubre de 2014**

En Punta Arenas, con fecha 28 octubre de 2014, siendo las 9:10 hrs, en dependencias del Instituto de Fomento Pesquero de esta ciudad, se realizó la segunda reunión del Comité de Manejo de Congrio Dorado Unidad de Pesquería Sur (CM-CDS), con la participación de los representantes titulares y suplentes del sector pesquero artesanal, industrial y de plantas de proceso designados mediante Res. Ex. N° 1754/2014 y el representante del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura designado a través del ORD N° 049053/2014. La reunión fue presidida por el Sr. Alejandro Gertosio Ramírez representante de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, acorde a lo establecido en Res. Ex. N° 2218/2014.

La reunión fue convocada por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura mediante (D.P.) Carta Circular N° 40 del 11 de septiembre de 2014.

**1. Aspectos administrativos**

La reunión es presidida por el Sr. Alejandro Gertosio y la Sra. Aurora Guerrero actúa en calidad de secretaria ejecutiva y toma nota de los acuerdos.

**2. Asistentes**

Asisten los siguientes representantes:

Carlos Basualto Manríquez	Titular, sector artesanal, XI Región
María Barrientos	Suplente, sector artesanal, XII Región
Fernando Carmona Saldivia	Titular, sector artesanal, XII Región
Juan Lemus Otey	Titular, sector artesanal, XII Región
Mariano Villa Pérez	Titular, sector industrial
Rubén Leal Pérez	Suplente, sector industrial
Valeria Carvajal Oyarzo	Suplente, sector industrial
Andrés Franco	Titular, sector industrial
Enrique Gutierrez Fernández	Titular, sector plantas de proceso
Eduardo Bruce Tornero	Suplente, sector plantas de proceso
Cristian Hudson	Titular, Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

Alejandro Gertosio Ramírez	Presidente, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
----------------------------	--

En calidad de invitados asisten las siguientes personas:

Aurora Guerrero Correa	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Paolo Trejo Carmona	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Hernán Rebolledo	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura - DZP XI Región
Gonzalo Rubilar	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura - DZP XII Región
Héctor Pontigo	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura
Renato Céspedes	Instituto de Fomento Pesquero
Héctor Trujillo	Instituto de Fomento Pesquero
Sergio Delgado	Instituto de Fomento Pesquero

La reunión comenzó con las palabras de bienvenida a los miembros del Comité por parte del Sr. Alejandro Gertosio. Seguidamente, se procedió a revisar la agenda de trabajo la que fue aprobada.

### 3. Principales temas abordados en la reunión

- i. Se aprobó el acta de reunión anterior, una vez que se incorporaron las observaciones recibidas.
- ii. Ante requerimiento que en el acta queden registradas todas las intervenciones, se recuerda que el acta consigna principalmente los acuerdos y que para dejar plasmada en ella todas las intervenciones se necesita de un profesional adicional que tome nota y a la vez llevar registro de audio de la reunión. En atención a que esto no es posible, se recomienda que cuando algún integrante del comité desee que quede plasmada su opinión de manera precisa, haga llegar el texto correspondiente para incorporarlo en el acta y pueda ser revisado por el resto de los integrantes.
- iii. Se plantea nuevamente la problemática que se ha enfrentado por la disminución drástica de la cuota en el 2014 y a juicio de los integrantes del comité el proceso de implementación de la Ley fue inconsistente al no estar constituido el comité de manejo para que fuera partícipe del proceso de establecimiento de cuota dentro del ámbito de su competencia. Bajo esa perspectiva hay consenso en que se debe elaborar un documento de

posición que sirva de input al Comité Científico Técnico (CCT) y que entregue los lineamientos respecto de la estrategia de recuperación de la pesquería.

- iv. Los investigadores de IFOP que tienen a cargo el proyecto *"Asesoría para la constitución de los comités de manejo de las principales pesquerías nacionales y levantamiento de información desde los grupos de interés relevantes: Merluza del sur, congrio dorado y raya"*, presentaron los resultados alcanzados en el trabajo de síntesis y evaluación de las problemáticas de manejo en la pesquería de congrio en unidad de pesquería norte y merluza del sur. De acuerdo a ello se identificó los siguientes macro problemas, aplicables también para congrio dorado sur:
- insuficiente procedimiento de manejo para la administración de la pesquería
  - insuficiente investigación y conocimiento
  - pesca ilegal o no reportada
  - fiscalización y malas prácticas
  - modelo de administración e intervención política

Al respecto se discutió en cuáles de éstos los CM tenían incidencia directa o podían influir.

- v. De manera especial se debatió respecto a los problemas de fiscalización y la pesca ilegal identificándose deficiencias en la fiscalización a restaurant y lugares de venta directa. Se indicó la necesidad que en estos aspectos se involucre otras organizaciones del estado como por ejemplo el Servicio Impuestos Internos, en atención a que se estima que hay un mal uso de instrumentos tributarios. Igualmente, se indicó que este es un problema transversal para todas las pesquerías Demersales por lo se recomienda sea tratado en reunión ampliada de los comités de la PDA. También se manifestó preocupación por el poco crecimiento presupuestario de Sernapesca el cual no se condice con la realidad nacional del sector pesquero.
- vi. El Sr. Hector Póntigo del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura presentó un diagnóstico de las acciones de fiscalización que realiza el Servicio en la pesquería de Congrio dorado, en ambas unidades de pesquería (Se adjunta). Se agradeció la completa presentación y se recomendó continuar el análisis de estos aspectos a fin de visualizar como dentro del plan de manejo se incorpora acciones para disminuir la pesca ilegal y a la vez buscar indicadores apropiados para ir midiendo el nivel de cumplimiento del objetivo. A juicio de los integrantes del CM, la disminución de la pesca ilegal permitirá la recuperación de la pesquería y del recurso.
- vii. Se discutió respecto de las materias que debería contener el documento de posición del comité existiendo consenso en que debiera ser similar con el que se elaborará en el Comité de Manejo de Congrio Norte. El Sr. Andrés Franco expuso los antecedentes respecto a

congrío dorado sur y conforme a ello se trabajó de manera intersesional en la edición del documento.

- viii. El Sr. Paolo Trejo, Jefe de la División Jurídica de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, hizo una presentación para responder consultas efectuadas en reunión anterior respecto a los plazos de recuperación para llevar a la pesquería al MRS y el rol que tiene tanto el comité científico técnico como el de manejo. En este sentido se indicó que el Comité de Manejo a través del Plan de Manejo y el programa de recuperación debe establecer los objetivos, metas, plazos y estrategias para mantener o llevar la pesquería al MRS y establecer un sistema de evaluación del cumplimiento de tales metas y objetivos.

Respecto de los plazos de recuperación precisó que estos necesariamente deben apuntar a llevar a la pesquería al MRS. Se destacó que la ley señala que los objetivos son la conservación y el uso sustentable de los recursos hidrobiológico.

Se discutió respecto de la forma en que se llevará el proceso este año y se reiteró la importancia del documento de posición el cual de alguna manera actuará en subsidio del plan de manejo que aún no se ha elaborado.

- ix. Se revisó una propuesta de documento de posición el que se basó en los antecedentes que el CCT tuvo a la vista en el proceso de establecimiento de cuota 2014. Luego de analizar el estado de conservación del recurso, se definió proponer al CCT una estrategia de explotación con tasa de mortalidad por pesca entre F2013 (Fsq) y FRMS en la unidad de pesquería sur de congrío dorado, las que cumplen con mantener o llevar al RMS, compatibilizando los objetivos superiores de la legislación como lo son la conservación y el uso sustentable de la pesquería y ante distintas estrategias de recuperación, llevan al objetivo de alcanzar el RMS opte por aquella que genere los menores impactos en la sustentabilidad de la pesquería, en su ámbito biológico, social y económico.<sup>1</sup>

#### 4. Acuerdos

- a) Elaborar el documento de posición de tal manera que se envíe el 3 de noviembre al Subsecretario de Pesca y al Presidente del CCT de Recursos Demersales de la Zona Sur Austral.
- b) Gestionar una reunión del Presidente del Comité de Manejo con el Presidente del CCT, y gestionar la presentación del documento en la reunión del CCT.
- c) Comenzar a trabajar en documento estructurado de plan de manejo.

---

<sup>1</sup> El documento de posición se encuentra en Anexo.

- d) Continuar analizando el tema de fiscalización.
- e) Realizar próxima Reunión en la primera semana de diciembre en Aysén.

## 5. Cierre

La reunión finalizó a las 15:30 hrs del 29 de octubre de 2014.

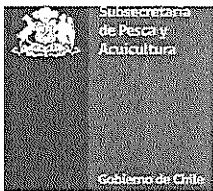
## 6. Control de asistencia

Se adjunta a la presente acta (Anexo) 2 el listado de asistentes a la reunión con sus respectivas firmas.



**ALEJANDRO GERTOSIO RAMÍREZ**  
Jefe de División Desarrollo Pesquero  
Presidente Comité Manejo Congrio Dorado Sur

Valparaíso, 12 de marzo de 2015  
AGR/AGU



## ANEXO 1

### AGENDA

#### REUNIÓN COMITÉ DEMANEJO DE CONGRIO DORADO

#### UNIDAD DE PESQUERÍA SUR

#### CM-CDS N° 2/2014

Punta Arenas, 28 y 29 de Octubre de 2014

---

#### Martes 28 de octubre de 2014

9:00 - 9:15	Adopción de agenda
9:15 - 9:45	Aprobación de Acta de reunión anterior
9:45 - 11:00	Síntesis y Evaluación de las problemáticas de manejo en la pesquería de congrio, unidad de pesquería sur. Parte 1
11:00 - 11:30	Café
11:30 - 13:00	Síntesis y Evaluación de las problemáticas de manejo en la pesquería de congrio, unidad de pesquería sur. Parte 2
Tarde	
14:30 - 16:00	Síntesis y Evaluación de las problemáticas de manejo en la pesquería de congrio, unidad de pesquería Sur. Parte 3.
16:00 - 16:30	Café.
16:30 - 18:00	Síntesis y Evaluación de las problemáticas de manejo en la pesquería de congrio, unidad de pesquería sur. Parte 4, Final

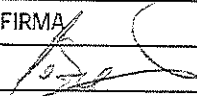
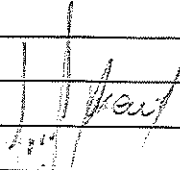
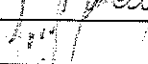
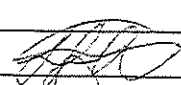
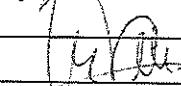
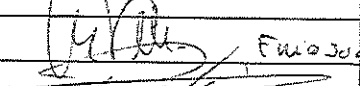
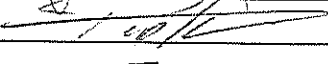

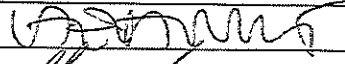
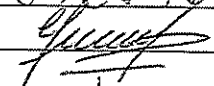
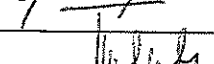

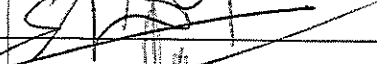


#### Miércoles 29 de octubre

9:00 - 10:00	Aspectos jurídicos, discusión de temas en consulta
10:00 - 10:30	Documento respecto a los plazos de recuperación de congrio dorado -sur elaborado por IFOP: Discusión
10:30- 11:00	Revisión de cifras sectoriales
11:00 - 11:30	Café
11:30 - 13:30	Elaboración de documento de posición respecto de la asesoría para el establecimiento de cuota global
Tarde	
14:30 - 15:30	Diagnóstico de modelo de fiscalización
15:30 - 16:00	Instrumentos CORFO para el apoyo a la innovación
16:00 - 16:30	Café.
16:30 - 17:30	Discusión de agenda de próxima reunión.
17:30 - 18:00	Temas Varios
17:15 - 18:00	Acuerdos de la reunión.

## Anexo 2 LISTA DE ASISTENCIA

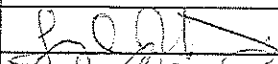

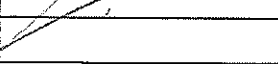
### REGISTRO DE ASISTENCIA COMITÉ DE MANEJO DE CONGRIO DORADO UNIDAD DE PESQUERÍA SUR REUNIÓN CM-CDS Nº2/2014

LUGAR: PUNTA ARENAS; BASE INSTITUTO DE FOMENTO PESQUERO  
 FECHA: 28 y 29 DE OCTUBRE DE 2014

NOMBRE REPRESENTANTE	Titular/Suplente	FIRMA
Carlos Basualto Manríquez	Titular	
Rolando Mansilla Caicheo	Suplente	
Jaime Cosme Ormeño	Titular	
Carlos Pérez Hernández	Suplente	
Edito Vargas	Titular	
María Barrientos	Suplente	
Fernando Carmona Saldivia	Titular	
Fernando Pérez Hernández	Suplente	
José Soto Soto	Titular	
José Lavado Vergara	Suplente	
Juan Lemus Otey	Titular	
Juan Almonacid Oyarzo	Suplente	
Mariano Villa Pérez	Titular	
Rubén Leal Pérez	Suplente	
Carlos Vial Izquierdo	Titular	
Valeria Carvajal Oyarzo	Suplente	
Andrés Franco	Titular	
Alejandro Zuleta	Suplente	
Enrique Gutiérrez Fernández	Titular	
Eduardo Bruce Tornero	Suplente	
Cristian Hudson	Institucional SERNAPESCA	
Alejandro Gertosio	Presidente	

REGISTRO DE ASISTENCIA  
COMITÉ DE MANEJO DE CONGRIO DORADO UNIDAD DE PESQUERÍA SUR  
REUNIÓN CM-CDS N°2/2014

LUGAR: PUNTA ARENAS; BASE INSTITUTO DE FOMENTO PESQUERO  
FECHA: 28 y 29 DE OCTUBRE DE 2014

OTROS PARTICIPANTES DE LA REUNIÓN		
NOMBRE	INSTITUCIÓN	FIRMA
Gonzalo Rubilar D.	Subpesca	
Arnona Guerrero C.	Subpesca	
DIRECTOR PORTILLO	SECRETARÍA XI	



### **Anexo 3**

## **Documento de posición**

# PRONUNCIAMIENTO RESPECTO DE LAS ESTRATEGIAS DE RECUPERACIÓN DE LA PESQUERÍA DE CONGRIO DORADO, UNIDAD DE PESQUERÍA SUR

Octubre 2014

## I.- OBJETIVO

El presente documento tiene por objetivo proponer una estrategia de recuperación de la pesquería del congrio dorado, enmarcado de forma directa con los objetivos centrales señalados por la ley, como es **la conservación y el uso sustentable** de los recursos hidrobiológicos. De esta forma, a través de este documento se busca asesorar a la autoridad pesquera nacional y exponer al Comité Científico Técnico de las Pesquerías Demersales de la Zona Sur Austral (CCT-ZSA), antecedentes importantes a considerar frente al proceso de fijación del rango de cuota 2015 de la unidad de pesquería congrio dorado sur.

## II.- ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES

### Obligaciones que impone la ley

Es esencial tener presente que el objetivo de la ley está señalado en el Art 1º B.- y que indica *“El objetivo de esta ley es la conservación y el uso sustentable de los recursos hidrobiológicos,...”*. Por otra parte, el uso sustentable se define en la ley en su Art 2º número 61) como *“la utilización responsable de los recursos hidrobiológicos de conformidad con las normas y regulaciones locales, nacionales e internacionales, según corresponda, con el fin de que los beneficios sociales y económicos derivados de esa utilización se puedan mantener en el tiempo sin comprometer las oportunidades para el crecimiento y desarrollo de las generaciones futuras”*.

Lo anterior indica que en todo proceso o funcionamiento de la institucionalidad pesquera, tanto de administración como de análisis técnicos, debe estar presente el objetivo de conservación y de uso sustentable. Para dar cumplimiento a ello, la ley, define dos órganos asesores directos de la autoridad pesquera: el Comité Científico Técnico (CCT) y el Comité de Manejo (CM).

El Art. 153 de la Ley define al Comité Científico Técnico como un organismo asesor y/o de consulta de la Subsecretaría en las materias científicas relevantes para la administración y manejo de las pesquerías que tengan su acceso cerrado. Así los CCT deberán determinar, entre otras, las siguientes materias:

- a) El estado de situación de las pesquerías,
- b) Determinación de los puntos biológicos de referencia.
- c) Determinación del rango dentro del cual se puede fijar la cuota global de captura, el que deberá mantener o llevar la pesquería al RMS.

Además, se le podrá consultar respecto de las siguientes materias:

- d) Diseño de las medidas de administración y conservación.
- e) Formulación de los planes de manejo.

Por su parte el Art 8° de la ley establece que para las pesquerías con acceso cerrado, así como para aquellas declaradas en régimen de recuperación y desarrollo incipiente, la Subsecretaría deberá establecer un Plan de Manejo, y que para su propuesta, implementación, evaluación y adecuación del mismo se constituirá un Comité de Manejo el que tiene carácter de asesor.

Respecto del Plan de Manejo también la ley establece los aspectos que deberán estar contenidos en él, individualizando lo siguiente:

- a) Antecedentes generales
- b) Objetivos, metas y plazos para mantener o llevar la pesquería al RMS de los recursos involucrados en el plan.
- c) Estrategias para alcanzar los objetivos y metas, las que podrán contener
  - i. Las medidas de conservación y administración que deberán adoptarse de conformidad a esta ley.
  - ii. Acuerdos para resolver la interacción entre los diferentes sectores involucrados en la pesquería.
- d) Criterios de evaluación del cumplimiento de los objetivos y estrategias establecidas.
- e) Estrategias de contingencia
- f) Requerimientos de investigación y fiscalización.
- g) Cualquier otra materia que se considere de interés para el cumplimiento del objetivo del plan.

La propuesta de plan de manejo deberá ser consultada al CCT correspondiente, quien tiene 2 meses de plazo para responder. El CM recibe la respuesta y modifica el PM si corresponde.

En los casos en que una pesquería, según sus Puntos Biológicos de Referencia (PBRs) se encuentre sobreexplotada o agotada se deberá establecer dentro del plan de manejo un programa de recuperación previo acuerdo del CM. El programa deberá considerar a lo menos:

- a) Objetivos y metas para la recuperación en el largo plazo
- b) Evaluar la eficacia de las medidas y establecer los cambios para lograr el objetivo
- c) Evaluar la eficacia del sistema de control y definir los cambios
- d) Evaluar la investigación científica y establecer los cambios
- e) Tener en cuenta los efectos económicos y sociales de las medidas propuestas
- f) Considerar medidas de mitigación y compensación para pescadores, tripulantes y trabajadores de plantas.
- g) En caso de colapso evaluar y proponer operación alternada de caladeros.

## Implementación de la Institucionalidad

Se debe considerar que por diversas razones la implementación no ha sido todo lo coordinada en los tiempos o plazos que se debiesen haber efectuado. De hecho para el proceso de fijación de cuota del año 2014, no fue posible contar con planes de manejo dado que los comités de manejo no se habían constituido.

Durante el presente año, no obstante que el Comité de Manejo se encuentra constituido y en funcionamiento, tampoco será posible contar con el plan de manejo acabado dado que los tiempos requeridos para su formulación y análisis exceden al presente año. Sobre la base de lo anterior, y considerando el rol asesor que tiene el CM, se estima pertinente efectuar un pronunciamiento respecto ciertas materias que eminentemente corresponden al ámbito del manejo de la pesquería, sin dejar de atender el objetivo de conservación y uso sustentable del recurso.

## III.- ANALISIS

### Estatus de la pesquería de congrio dorado, unidad de pesquería sur

Los antecedentes de la pesquería del congrio dorado sur que el CM dispone corresponden a los considerados en el proceso de establecimiento de cuota 2014, básicamente al informe de Estatus y Posibilidades de Explotación del IFOP. Los resultados respecto del estado de conservación del recurso así como la trayectoria de 4 estrategias de recuperación de la pesquería de congrio dorado sur son señaladas en la siguiente figura:

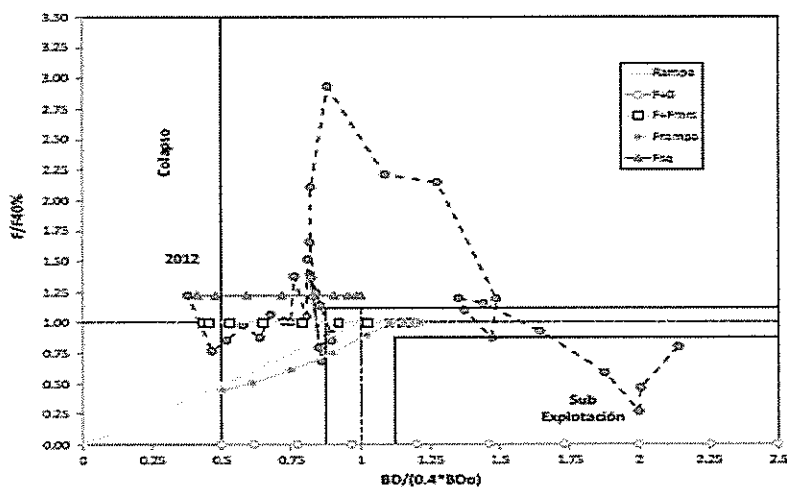


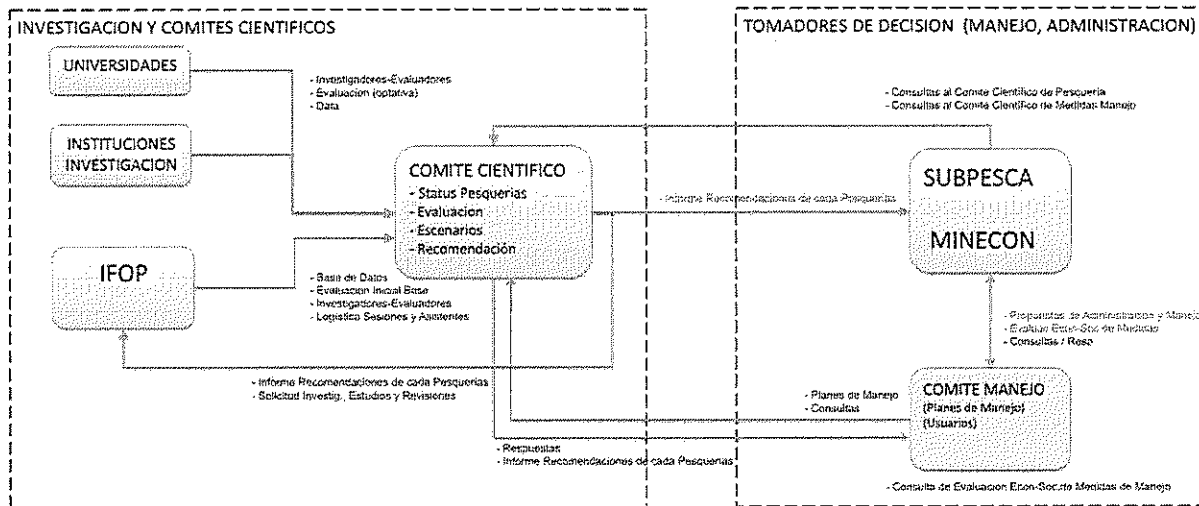
Figura 50. Diagrama de fases para la Zona Sur de la PDA, incluyendo 4 estrategias de explotación.

Conforme al contenido de la figura, en todas las estrategias de explotación,  $F_o$ ,  $F_{rms}$ ,  $F_{rampa}$ ,  $F_{sq}$ , se recupera la biomasa desovante BD en el periodo de 10 años a más del doble del estado actual. Igualmente, todas ellas permiten que el stock salga del área de colapso entre dos y cuatro años y todas ellas en un plazo aproximado entre 5 a 8 años, cumplen en llevar al RMS.

Por otra parte en un análisis del estatus de la pesquería se puede establecer que resulta plausible utilizar una estrategia entre  $F_{actual(2013)}$  ( $F_{sq}$ ) y  $F_{rms}$ , con lo cual se ocasionan menores impactos negativos en la sustentabilidad de la pesquería, desde el punto de vista social y económico, al no registrarse una disminución tan drástica de la cuota global.

### En relación al funcionamiento de la institucionalidad

En primer lugar es necesario puntualizar que tanto en CCT como el CM tiene roles asesores de la autoridad pesquera. Una aproximación de la interrelación entre estos organismos asesores se puede observar en la figura siguiente. Mientras el primero principalmente se desenvuelve dentro del ámbito de la ciencia y la investigación, el segundo se circunscribe al ámbito de la administración y manejo de la pesquería.



De acuerdo a ello, el CM a través del plan de manejo establece un marco de referencia, con objetivos, metas y plazo para **mantener o llevar la pesquería al RMS**, el cual se debiera considerar en el proceso de determinar las cuotas anuales. Por su parte el CCT debe considerar el plan de manejo aprobado por el CM y promulgado por la Subsecretaría para la determinación del rango de la cuota biológicamente aceptable supeditada a que éste deberá **mantener o llevar la pesquería al RMS**.

De acuerdo a lo anterior, el CM propone medidas, fija los objetivos, metas y plazos tomando en cuenta el objetivo de la conservación y el uso sustentable del recurso que

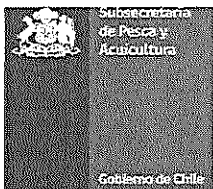
plantea la Ley de Pesca y Acuicultura. A su vez debe evaluar la efectividad del cumplimiento del plan de manejo y si se “mantiene o lleva la pesquería al RMS”, dentro de los plazos y las metas establecidas. Por su parte, el CCT determina el rango en el cual se puede fijar la cuota global de captura dentro de este marco o considerando estos antecedentes.

#### **IV.- PROPUESTA**

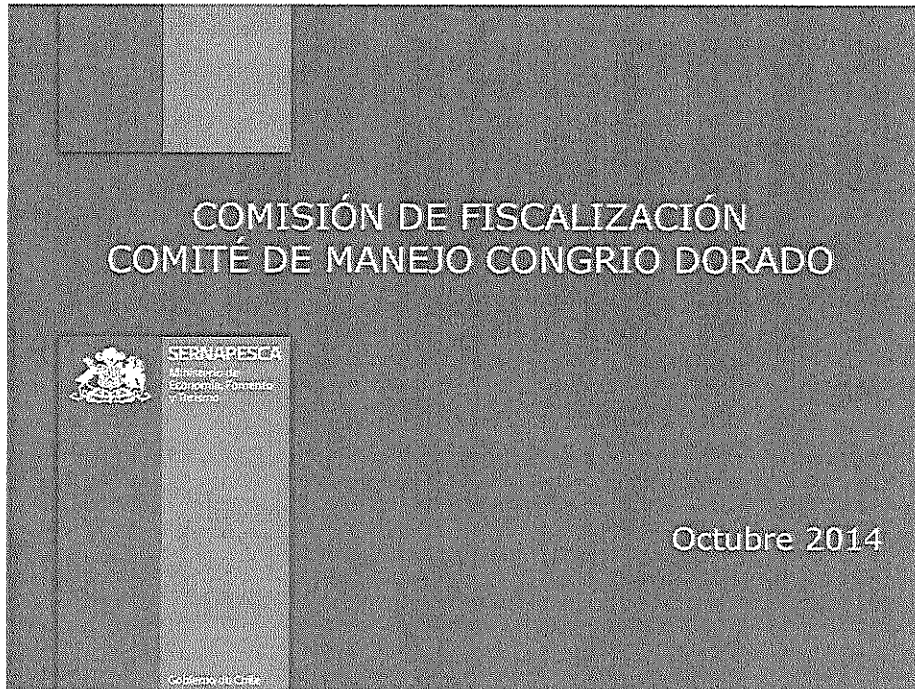
El análisis realizado ha sido enmarcado en cumplimiento de lo que señala la ley en relación a la conservación y uso sustentable del recurso. Sobre esta base el Comité de Manejo de congrio dorado unidad de pesquería sur, en tanto no tiene aún elaborado un Plan de Manejo y, atendiendo los antecedentes y el análisis desarrollado en el presente documento propone al CCT a través de la Autoridad pesquera las siguientes consideraciones para que sean tomadas en cuenta como un marco de referencia en el proceso de determinación de las cuotas para 2015.

1. Propone al CCT RDZSA una estrategia de explotación con tasa de mortalidad por pesca entre  $F_{2013}$  ( $F_{sq}$ ) y  $F_{RMS}$  en la unidad de pesquería sur de congrio dorado, las que cumplen con mantener o llevar al RMS, compatibilizando los objetivos superiores de la legislación como lo son la conservación y el uso sustentable de la pesquería.
2. Considerando que las distintas estrategias de recuperación, llevan al objetivo de alcanzar el RMS este comité recomienda optar por aquella que genere los menores impactos en la sustentabilidad de la pesquería, en su ámbito biológico, social y económico.

Adicionalmente a lo anterior, y tomando en consideración los aspectos de manejo que se han señalado, se plantea la necesidad que el CCT-ZSA dentro de su proceso de asesoría respecto de la recomendación de CBA también proponga acciones de investigación para avanzar en análisis y evaluaciones de congrio dorado a escalas espaciales mas acotadas a las hasta hoy empleadas.



**Anexo 4**  
**Presentación Servicio Nacional de Pesca**



## **OBJETIVO**

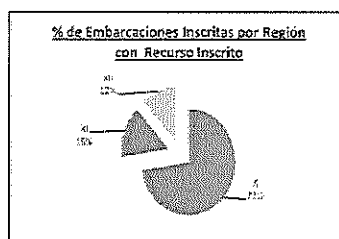
- Realizar un diagnóstico de las acciones de fiscalización que realiza el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura en la pesquería de Congrio dorado, en ambas unidades de pesquería.



## ANTECEDENTES DE LA PESQUERÍA

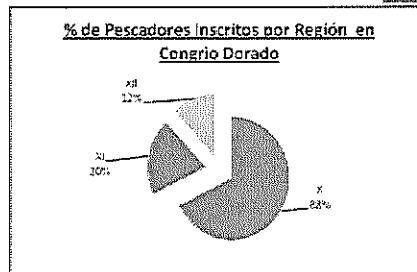
## ANTECEDENTES

Región	N° Embarcaciones	%
X	1818	73%
XI	390	16%
XII	295	12%
<b>Total</b>	<b>2503</b>	<b>100%</b>



Región	Mayor o igual 12 m	%	Menor a 12	%
X	83	58%	1735	74%
XI	7	5%	383	16%
XII	54	38%	241	10%
<b>Total</b>	<b>144</b>	<b>100%</b>	<b>2359</b>	<b>100%</b>

Región	N° Pescadores	%
X	4778	68%
XI	1427	20%
XII	839	12%
<b>Total</b>	<b>7044</b>	<b>100%</b>



Si bien el universo de pescadores y de embarcaciones inscritas en el registro a simple vista se ve numeroso, se evidencia un problema al controlar el **Acceso**, situación detectada en operativos realizados con la Armada.

- Pescadores y embarcaciones no inscritos RPA
- Pescadores y embarcaciones Inscritos en RPA Sin la Pesquería
- Embarcaciones Inactivas o Sin Certificado de Navegabilidad Vigente

## CUOTAS

SECTOR	2 012	2 013	2 014
Artisanal	450	907.0	503
Industrial	1800	907.0	503

SECTOR	2 012	2 013	2 014
Artisanal	405	803.5	451.5
Industrial	1751	880.5	503

SECTOR	2 012	2 013	2 014
Artisanal	45	103.5	51.5
Industrial	49	26.5	0

## DESEMBARQUE

Resumen por Periodo Cuota Artesanal año 2014				
Recurso	Unidad de Pesquería	Cuota Global (t)	Extracción	Saldo
Congrio dorado	X	297	263.818	33.18
Congrio dorado	XI	87.0	85.81	1.19
Congrio dorado	XII	119	117.50	1.50
Total		503	467	36

Resumen por Periodo Cuota Artesanal año 2014				
Recurso	Unidad de Pesquería	Cuota Objetivo(t)	Extracción	Saldo
Congrio dorado Mayor a 12	X	133.5	164.569	-31.07
Congrio dorado Menor a 12	X	133.5	65.72	67.78
Congrio dorado	XI	77.5	79.27	-1.77
Congrio dorado	XII	107	109.97	-2.97
Total		318	255	63

Resumen por Periodo Cuota Artesanal año 2014				
Recurso	Unidad de Pesquería	Cuota FA	Extracción	Saldo
Congrio dorado	X	30.0	30.135	-0.14
Congrio dorado	XI	9.50	6.54	2.96
Congrio dorado	XII	12.00	7.53	4.47
Total		52	44	7

## Plantas de Proceso

- En las tres regiones se existen plantas que procesan Congrio y que exportan a mercados de la Comunidad Europea principalmente, sin embargo el mercado nacional es el destino principal de este recurso, en las tablas adjuntas se puede apreciar que menos del 50% del desembarque artesanal va directo a planta, además se observa que las plantas que exportan este recurso pertenecen a la Décima Región

Región	Nº de Plantas	%
X	13	41%
XI	4	13%
XII	15	47%
Total	32	100%

## Plantas de Proceso

REGIÓN	CIUDAD	CÓDIGO	NOMBRE PLANTA	Total General		
				MATERIA PRIMA	PRODUCTO TERMINADO	REPROCESO
10	CHUBUTO	10500	OSMAN CHELECH, RACHID OMAR	1.170	2.178	0
10	CHUBUTO	10767	PESQUERA SALMAR LTDA.	20.147	19.511	0
10	CASTRO	10241	SOC. PESQUERA Y DE TURISMO MARITIMO LOS ELEFANTES LTDA.	80.008	86.088	3.858
10	PUERTO MONTT	10097	SANTA MARTA, PESQUERA	8.531	8.531	0
10	PUERTO MONTT	10621	GUTTER S.A.	2.234	2.234	0
10	PUERTO MONTT	10655	JIMENEZ GUTIERREZ, SOC Y CIA, LTDA.	18.599	18.599	24.84
10	PUERTO MONTT	10695	S. COM. IMPORTADORA Y EXPORTADORA ROMANA LTDA.	0	0	14.973
10	PUERTO MONTT	10709	SOCIEDAD PESQUERA COMERCIAL CHACAGUA LTDA.	12.749	12.758	0
10	PUERTO MONTT	10876	COMERCIAL AUSTRAL CHILE LIMITADA	0	0	2.81
<b>Total Producción Congrio dorado Plantas Región 10</b>				<b>144.446</b>	<b>134.919</b>	<b>46.441</b>
11	AYSEN	11004	FRIGORIF. PESQUERA S.A.	42.365	34.311	0
11	AYSEN	11011	VILLEGAS CANQUI, VICTOR CLAUDIO	0.493	0.234	0
11	COCHILE	11084	ACOSTA QUILDIRAN, ARGUEL ANTONIO	4.581	1.309	0
11	PUERTO AGUIRRE	11054	ROBINSOYANZ, GASTON GUILLERMO	1.37	1.17	0
<b>Total Producción Congrio dorado Plantas Región 11</b>				<b>48.816</b>	<b>36.023</b>	<b>0</b>

Exportaciones de Congrio dorado 2013-2014					
Planta Elaboradora	Unea	Presentación	2013	2014	Total
GUTTER S.A.	ENFRIADO REFRIGERADO	ENTERO SIN VISCERAS/HON	5.4607	2.1263	7.587
JIMENEZ GUTIERREZ, SOC. Y CIA. LTDA.	CONGELADO	ENVISCERADO SIN CABEZA / HG	5.0682		5.0682
OSMAN CHELECH, RACHID OMAR	CONGELADO	FRONCO / H.G.T.	3.899	34.379	38.038
		FILETE		0.251	0.251
PESQUERA SALMAR LTDA.	CONGELADO	ENVISCERADO SIN CABEZA / HG	14.63338		14.63338
	ENFRIADO REFRIGERADO	FILETE		9.30084	9.30084
PESQUERA Y CONSERVERA TAMAI LTDA.	CONGELADO	ENTERO SIN VISCERAS/HON	0.158		0.158
		ENVISCERADO SIN CABEZA / HG		0.0196	0.0196
		FILETS		0.13	0.13
S. COM. IMPORTADORA Y EXPORTADORA ROMANA LTDA.	CONGELADO	FILETE	15	8.675	23.675
SANTA MARTA, PESQUERA	CONGELADO	FILETE	6.49	1	7.49
SOC. PESQUERA Y DE TURISMO MARITIMO LOS ELEFANTES LTDA.	CONGELADO	FILETE	2.756	4.035	6.791
	ENFRIADO REFRIGERADO	ENVISCERADO SIN CABEZA / HG	0.799		0.799
		FRONCO / H.G.T.	1.751	0.552	2.343
SOCIEDAD PESQUERA COMERCIAL CHACAGUA LTDA.	CONGELADO	FILETE	0.014	1.24	1.254
<b>Total general</b>			<b>54.92226</b>	<b>61.76874</b>	<b>116.69102</b>

Cómo enfrenta el Servicio su labor Fiscalizadora?

## Puntos importantes a considerar de las Regiones

- X región se caracteriza por ser una zona de extracción y comercialización en fresco, presentando el mayor número de plantas asociadas a procesar este recurso de origen artesanal.
- La XI se caracteriza por ser un sector extractivo, donde la mayoría del recurso se va a la X Región por lo tanto los desembarques son los mínimos.
- En la XI región hay embarcaciones de otras Regiones, principalmente de la X Región, las cuales ingresan sin autorización.
- En la XII el enfoque de fiscalización está orientado principalmente al control de cuota y al acceso, por lo que las acciones de fiscalización se encuentran enmarcadas en actividades programadas, salvo en el instante que esta por cumplirse la cuota, donde se intensifica la frecuencia de fiscalización.
- Los operativos en Zona de Pesca dependen de la disposición de la Armada para llevarlos a cabo.
- Las características geográficas de la macrozona sur posibilitan el desembarque en puntos no habilitados.

## Acciones de Fiscalización

N° TOTAL INSPECCIONES X-XI-XII-RM REGION				
Año	N°	Región	total	%
2013	194	X	283	69%
	70	XI		25%
	19	XII		7%
	0	RM		0
2014	116	X	179	65%
	20	XI		11%
	13	XII		7%
	30	RM		17%

N° TOTAL CITACIONES X-XI-XII-RM REGION		
Año	total	Tons
2013	40	33.063
2014	31	6.978
<b>Total</b>	<b>71</b>	<b>40.041</b>

CONTROLES INTERINSTITUCIONALES EN X-XI-XII Y RM REGION				
Año	N°	Institución	Total	%
2013	234	ARMADA	389	60%
	91	CARABINEROS		23%
	2	SII		1%
	6	INVESTIGACIONES		2%
	4	ADUANA		1%
	52	SERVICIO SALUD		13%
2014	179	ARMADA	315	57%
	90	CARABINEROS		29%
	10	SII		3%
	0	INVESTIGACIONES		0%
	1	ADUANA		0%
	35	SERVICIO SALUD		11%

Total citaciones 2013-2014 X-XI-XII-RM			
Medida de Adm.	N° Citaciones	Cantidad	Año
Acceso	2	348	2013
Cuota	36	31623	
Veda	2	962	
Acceso	10	591	2014
Cuota	20	6417.37	
Veda	1	100	

## PROPUESTAS FISCALIZACION PM

Item	Problema Asociado	Ejemplo	Propuesta de Mejora
Captura	Disminución de las cuotas	Extracción del Congre como Fauna (componente de la Marluza), utilizar la cuota de fauna acompañante como medio de imputación a pesc Objective. Dónde impacta el recurso incautado y considerarlo como legal?	Mejoramiento en la distribución de cuotas considerando el comportamiento de esta incluyendo además investigaciones asociadas (en que períodos existe mayor volumen extractivo, análisis reproductivo, de stock, recopilación de información en terreno).
	Realizar capturas en otras regiones o zonas no autorizadas	El Pescar desde la X a pescar en zonas de la XI	Coordinación con la autoridad marítima y el Servicio
	Blanqueo de Pesca (traspasos)	Las embarcaciones legales extraen el recurso y no declaran a tiempos de embarcaciones ilegales.	Instalación de Sistema de Posicionamiento Satelital
	Distribución de la cuota no se correlaciona con los períodos de extracción mismos v/s la cuota autorizada	No hay correlación entre la captura y la instrucción de las resoluciones.	Mayor investigación al comportamiento del recurso, levantamiento de información en terreno, análisis histórico.
Desembarques	Extracción en períodos no autorizados, pesca ilegal (autenzados y no autorizados en el registro)	Cuando se acaba la cuota	Controles de fiscalización intermitentes, análisis de perfil de riesgo
	Entrega de información no fidedigna (subreportes, sobrepesos, especies no capturadas, etc)	Se utilizan DA para declarar pesca inexistente	Uso de perfil de riesgo para selección de caletas de desembarque para posterior implementación de visitas aleatorias
	Entrega de talonarios de desembarque a comercializadores/plantas	Armedor proporciona su talonario de desembarque al agente comercializador/planta, en blanco o con firma incluida	Talonarios nominativos, o con la formalidad de la entrega
	Gran cantidad de puntos habilitados para desembarcar	Entre los que se pueden encontrar unos muy distantes, o concentrados, etc.	Para aquellos puntos de desembarque con navas menores de doce metros, el servicio establecerá puntos de acreditación de origen legal para los puntos de navas mayores de 12 metros se continuará con los procesos normales de certificación
	Desembarques en puntos no habilitados	Puntos no reconocidos como por ejemplo El Manguero en San Juan de la Costa, Muelle Toledo en Neudún, Acherin en Chaitén	Reconocer los puntos no habilitados que acreditan actividades pesqueras, o bien habilitar para embarcaciones menores de 12 que no certifiquen acreditando origen en los puntos habilitados por el servicio.
Comercialización	Geografía de las regiones y problemas de cobertura	Problemas de control en las litorales sur de las regiones	Se establecen coordinaciones con la FPMH y la regional XI
	Mal uso de Talonarios DA	Móstrame en su poder Documentos de DA los cuales utiliza a su beneficio	Entrega de talonarios nominativos a armadores para realizar los embarques
	Problemáticas relacionadas con SI	No inscritos, deudas pendientes, sin facturas, etc	Se entregará la información recopilada en campo y oficina acerca de documentación mal emitida o faltante respecto a: vez litorales para análisis del SI
Transporte	Adquirir recursos de armadores no autorizados	Al comprar talonarios de otros armadores, los utiliza para blanquear pesca ilegal	Se realizará análisis de contrastación de información contenida en los DA (u otras declaraciones) tanto en los habros de extracción, como en lo referido a la escritura, análisis de firmas y otros parámetros prologológicos
	Hombres y naves alternativas para llegar al destino con pesca ilegal	Dada la geografía de las regiones existe alta evasión de los transportistas con pesca ilegal	Se implementará análisis de riesgo para destapar recursos nocturnos en carreteras y puntos intermedios con historial de transporte ilegal
Plantas	Documentación que acredita al origen legal (inadecuada, sin documentación)	Desección de no tener en posesión la documentación necesaria que acredite origen	Se entregaran los anticuadentes al SI
	Arboles en las diferentes etapas para blanquear recurso de pesca ilegal	Rendimientos, congelados, rechazos, etc.	Se realizarán controles orientados sobre plantas con historial de riesgo, que utilicen arboles como mal uso de % de humedad, despusites y descartes de pesca en la producción, % de abacado, etc
Otros	Bajo % de denuncias realizadas por usuarios, no se proporciona mayores detalles	no se utilizan los medios establecidos, información no consistente	Se realizarán charlas inductivas a las organizaciones respecto a la necesidad de hacerse parte de las actividades de control de la pesca y fiscalización pesquera

## Apoyo de la Comunidad

<http://www.sernapesca.cl/>

[http://www.sernapesca.cl/index.php?option=com\\_content&view=article&id=396&Itemid=1111](http://www.sernapesca.cl/index.php?option=com_content&view=article&id=396&Itemid=1111)

Inicio Usuarios Sectoriales Descargas y Publicaciones Regiones Quiénes Somos

### Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana (SIAC)

El SIAC de Sernapesca cuenta con los siguientes espacios de atención: presencial, telefónico, buzón ciudadano, correo electrónico o sitio Web institucional, mediante los cuales usted puede realizar consultas, denuncias, sugerencias, reclamos y reconocimientos (Ley 19.880).

Si usted desea presentar una Solicitud de Información Ley 20.285 Sobre Acceso a la Información Pública (Transparencia), debe ingresada en forma personal, enviada por carta o nuestros oficina de partes o a través de nuestra página Web.

Acceder a formulario de Solicitud En Línea

Consulta por la respuesta a su solicitud

Sernapesca se compromete contigo

- Guía de ayuda para el usuario
- Formulario de Solicitud Ley N° 20.285 (Español/Inglés - PDF)

Espacios de Atención

- Oficinas de Sernapesca
- Línea gratuita 800-220-032 y teléfonos móviles

Preguntas Frecuentes

Participación Ciudadana

- Consejos de la Sociedad Civil
- Cuentas Públicas Participativas
- Consultas Ciudadanas

Atención Ciudadana

- Solicitudes de Información Ley de Transparencia
- Gobierno Transparente
- Contacto

27/03/2015

**Gracias por su atención.**

